



MUNICIPALIDAD DE LA PAZ

REGISTRO PROVEEDORES



 Gobierno de la ciudad de La Paz

 suministros@gmail.com

 Teléfono 03437-424626/21
Whatsapp 03437-605731

REQUISITOS PARA PERSONAS JURÍDICAS

- Formulario de Inscripción: Original y copia.

Este formulario incluye declaración de domicilio legal y correo electrónico, donde serán válidas y eficaces todas las notificaciones, invitaciones o cualquier tipo de comunicación que se curse, sea en el marco de un procedimiento de contratación en curso, futuro o finalizado, pudiendo cursarse indistintamente a cualquiera de ellos. Las comunicaciones de todo tipo, cursadas por correo electrónico, se considerarán notificadas el día de su despacho y el correo electrónico subsistirá hasta que se constituya otro por medio fehaciente y/o través de modificación del formulario de Inscripción.

- Contrato social o estatuto, con sus correspondientes modificaciones si las hubiere, inscripto en la Inspección General de Justicia o Registro Público pertinente.
- Certificado de Vigencia emitido por la Inspección General de Justicia o Registro Público pertinente.
- Última acta de designación de autoridades y la distribución de los cargos con la toma de razón por el organismo de contralor correspondiente (que deberá presentarse en cada renovación de autoridades).
- Último balance general con cuadro de ganancias y pérdidas
- En caso de acreditar apoderado, presentar poder suficiente para contratar y/o licitar o poder administrativo amplio, suficiente y vigente, y Documento Nacional de Identidad del Apoderado.
- Si la persona que asume la figura de Administrador Legitimado es un Representante Legal, debe concurrir con Documento Nacional de Identidad.
- Constancia de inscripción en la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) actualizada, con el alta de los impuestos y/o regímenes correspondientes.
- Constancia de inscripción actualizada en el impuesto sobre los Ingresos Brutos (Régimen Simplificado o Convenio Multilateral). En caso de estar inscripto en Convenio Multilateral, deberá presentar anualmente Declaración Jurada Formulario CM05.
- Constancia de inscripción actualizada en la Tasa por Inspección Sanitaria, Higiene, Profilaxis y Seguridad o su equivalente, expedido por la Dirección de Rentas de la Municipalidad de La Paz, y/o por la Jurisdicción Municipal del domicilio que corresponda en el caso de oferentes de otras localidades.
- Constancia de CBU de la cuenta a nombre del proveedor, emitida por el banco con que opera.

- Abonar el derecho de Inscripción que determine la General Impositiva anual.

FORMA DE PRESENTACIÓN

La documentación mencionada debe presentarse en nuestra Municipalidad legible, con los textos completos y en hojas sueltas (sin abrochar), en original o copia certificada por Escribano Público.

En el caso de las constancias de AFIP e Ingresos Brutos, basta que sea copia simple.

En caso de tratarse de un proyecto productivo inscripto en el Registro Nacional de Efectores de Desarrollo Local y Economía Social, copia de la Resolución de la Dirección del Registro de Efectores Sociales que acredite esa condición, la que deberá actualizarse anualmente.